



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 17 DE MAYO DE 2019

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día diecisiete de mayo de dos mil diecinueve, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte. Asisten los concejales Ane Irastortza Izagirre, Aitor Altuna Oiarbide, Joseba Imanol Aran Barandiaran y Marian Zufiria Apeztegia.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 5 de abril de 2019, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS APROBACIONES MEDIANTE DECRETO DE ALCALDÍA.-

Habiendo estado por medio la Semana Santa y las fiestas de Lazkao no se ha celebrado Junta de Gobierno Local desde el 05/04/2019, y durante este intervalo, recuperando el Alcalde las competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local, se han aprobado diversos asuntos por decreto.

Siendo esto así, se da cuenta de estas aprobaciones a la Junta de Gobierno Local, habiéndoseles enviado a sus miembros la documentación relativa a las mismas junto con la convocatoria de esta sesión.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

III.- FACTURAS.-

Seguidamente, se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 34 correspondiente al ejercicio 2019 que asciende a un total de DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN euros y OCHO céntimos (200.841,08 €), y que se encuentra en su correspondiente expediente.

IV.- SUBVENCIONES DE SERVICIOS SOCIALES.-

Una vez examinadas las propuestas presentadas por la Comisión de Servicios Sociales, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Servicio de Ayuda a Domicilio.-

...///...

- Exp. nº 18-11-11: Modificación en el servicio, al haber fallecido el 29/04/2019 uno de los usuarios la ayuda pasa de 6 a 3 horas semanales. También se modifica la aportación de la persona beneficiaria, pasando a abonar del 24% al 100% del coste del servicio.

Ayudas de Emergencia Social.-

- Exp. nº 19-01-003: Conceder 81,40 € mensuales para gastos de mantenimiento de vivienda, y 220,00 € mensuales para gastos de alquiler, de mayo a octubre. Las ayudas concedidas corresponden al 88% de lo solicitado.

Ayuda de transporte para familiares de presos.-

- Exp. nº 19-13-001: Conceder una ayuda de 137,36 € para los viajes de abril, puesto que tiene un familiar preso.

Becas a jóvenes cooperantes.-

- Miren Nekane Naldaiz Gastesi: Conceder una subvención de 529,71 € para el viaje a Nepal que hará entre el 23/05/2019 y 13/06/2019 dentro del programa de "Cuidado de niños".

V.- SUBVENCIONES DE DEPORTES.-

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la propuesta realizada por la Comisión de Deportes ante la solicitud del grupo Rally Sprint Goierri de subvención de patrocinio para el rally y la concentración de coches clásicos celebrados en Lazkao los días 15 y 16 de marzo; acuerda, por unanimidad, la concesión de una subvención de 1.300,00 € al grupo Rally Sprint Goierri.

Por otra parte, se da cuenta de los siguientes convenios y se propone la concesión de las subvenciones derivadas de los mismos:

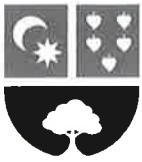
- Ikastola San Benito.-

Convenio suscrito por el Ayuntamiento de Lazkao y el equipo de baloncesto de la ikastola San Benito, donde se estipula la concesión de 700,00 €. Con arreglo a lo establecido en el convenio, ahora se propone el abono del 60% de la subvención. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, aprueba la propuesta.

- Asociación Antzar Korrikalariak.-

Convenio suscrito por el Ayuntamiento de Lazkao con la Asociación Antzar Korrikalariak, donde se estipulan las concesiones de subvenciones de 1.250,00 € para la promoción del deporte federado; 2.555,00 € para la organización de actos deportivos, y de 3.845,00 € para la organización de actos deportivos en fiestas. Según lo establecido en el convenio, se propone abonar ahora el 60% de las subvenciones, pero hay que tener en cuenta que para la organización del cross mixto de fiestas se adelantaron 3.000,00 €. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, aprueba la propuesta.

...///...



LAZKAOKO
UDALA

...///...

El concejal Aran (EH Bildu) dice que saben poca cosa sobre estos convenios y pide información sobre la naturaleza de los mismos.

El Alcalde le ofrece las explicaciones solicitadas.

VI.- SUBVENCIONES A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL GOIERRI.-

En base al convenio suscrito con GOIEKI, y a la vista de la propuesta presentada por el Alcalde para el abono de la primera parte de la subvención a Goierriko Hitza y a Goierri Telebista correspondiente a 2019; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda el abono de 5.742,00 € a cada uno de los medios, Goierri Telebista y Goierriko Hitza.

VII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las catorce horas y cincuenta y dos minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

